República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Expediente número: 70001 33 31 001 2011 00556 00
Accionante: EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS
Accionado: MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)
Acción: POPULAR

AUTO

Advierte el Despacho que, el doctor Leopoldo Antonio Sarabia Beleño, en su calidad de apoderado de Aguas de Sucre S.A. E.S.P. , mediante memorial que obra a folio 789 del cuaderno 4 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia extraordinaria de verificación de cumplimiento de sentencia, programada para el 10 de agosto de 2016, ya que para esa misma fecha se encontrará fuera de la ciudad; asi mismo, teniendo en cuenta que los ingenieros ambientales que prestan el acompañamiento técnico para estos temas, se encontraran en el Municipio de Ovejas (Sucre) atendiendo asuntos inherentes al ejercicio de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia programada para el día 10 de agosto de 2016, tenía como objeto principal que determinar las obras y proyectos con miras a la optimización del agua que se le suministra a los habitantes del Municipio de Majagual (Sucre); además, por considerar como justa causa lo señalado por el apoderado de Aguas de Sucre S.A. E.S.P., el despacho accederá a lo solicitado y fijará nueva fecha para la celebración de la mencionada audiencia .

En consecuencia, se dispone,

Cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuraduría Judicial Delegada ante este despacho, Aguas de Sucre S.A. E.S.P. y a la Secretaria de Salud Departamental de Sucre para que el primero (1º) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las 9:00 A-M, asistan a la Audiencia Extraordinaria de Verificación de Cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

Expediente número 70001 33 31 001 2011 00556 00

Demandante: Edgar Enrique Stave Buelvas

Demandado: Municipio de Majagual (Sucre)

Accion: Popular